

RESOLUCIÓN DE MODIFICACIÓN DE PROYECTO DE EDIFICACIÓN

☐ OBRA NUEVA

LOTEO DFL 2 CON CONSTRUCCION SIMULTÁNEA

☐ SI☒ NO

LOTEO CON CONSTRUCCION SIMULTÁNEA

☐ SI☒ NO

☐ AMPLIACION MAYOR A 100 M2

☒ ALTERACION

☐ REPARACION

☐ RECONSTRUCCION

DIRECCION DE OBRAS

MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA

REGIÓN : METROPOLITANA

☒ URBANO

☐ RURAL

NUMERO DE PERMISO
182-A/16
FECHA
22/09/2016
ROL S.I.I
00091-004/005/007/008

VISTOS :

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 116, su Ordenanza General y el Instrumento de Planificación Territorial.
- C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente S.M.P.E.- 5.1.17. N° 1599/16
- D) El Certificado de Informaciones Previas N° 1434 de fecha 26/05/2015
- E) En informe Favorable de Revisor Independiente N° 2169-01-2016 de fecha 09/09/2016 (cuando corresponda)

RESUELVO:

- 1.- Aprobar la modificación de proyecto de COMPRAVENTA DE VEHICULOS Y CENTRO DE SERVICIO AUTOMOTRIZ
- ESPECIFICAR
- ubicado en calle/avenida/camino BELLAVISTA N° 0313
- Lote N° ---, manzana ---, localidad o loteo ---
- sector URBANO, en conformidad a los planos y además antecedentes timbrados por esta D.O.M.,
- (URBANO O RURAL)
- que forman parte de la presente autorización y que se encuentran archivados en el expediente S.M.P.E.- 5.1.17.
- N° 1599/16
- 2.- Reemplazar y/o adjuntar los Planos y/o Especificaciones Técnicas modificados al citado expediente S.M.P.E.- 5.1.17. N° 1599/16, según listado adjunto.
- 3.- Dejar constancia que la presente modificación de proyecto cumple con los requisitos para acogerse a las siguientes disposiciones especiales:
- ESPECIFICAR (DFL-2, CONJUNTO ARMONICO, BENEFICIO DE FUSION DE TERRENOS, PROYECCION DE SOMBRAS, OTROS)
- 4.- La presente resolución se otorga amparada en las siguientes autorizaciones especiales:
- ART. 121, ART. 122, ART. 123, ART. 124, ART. 55, DE LA LEY GENERAL DE URBANISMO Y CONSTRUCCIONES)

5.- INDIVIDUALIZACION DE INTERESADOS:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
INMOBILIARIA GAC S.A.	76.415.404-5
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.
JORGE DAVID ISRAEL QUILODRAN	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de le Empresa del ARQUITECTO (cuando corresponda)	R.U.T.
---	---
NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE	R.U.T.
JAIME ALFREDO ROJAS TOLEDO	
NOMBRE del REVISOR INDEPENDIENTE (cuando corresponda)	R.U.T.
MARIANA RODRIGUEZ CÉSPEDES	
E-MAIL	R.U.T.
REGISTRO	CATEGORIA
161-13	2ª

6.- PROYECTO QUE SE MODIFICA

RESOLUCIÓN O PERMISO	NUMERO	FECHA
	40-A/16	02/03/2016

7.- CARACTERISTICAS DEL PROYECTO MODIFICADO

7.1.- DESTINO (S) CONTEMPLADO (S)

☐	RESIDENCIAL Art. 2.1.25. OGUC.	DESTINO ESPECIFICO:		
☒	EQUIPAMIENTO Art. 2.1.33. OGUC.	CLASE Art. 2.1.33 OGUC	ACTIVIDAD	ESCALA Art. 2.1.36. OGUC
		COMERCIO	C/VTA DE AUTOS, CENTRO DE SERV. AUTOMOTRIZ	BASICA
☐	ACTIVIDADES PRODUCTIVAS Art. 2.1.28. OGUC.	DESTINO ESPECIFICO:		
☐	INFRAESTRUCTURA Art. 2.1.29. O.G.U.C.	DESTINO ESPECIFICO:		
☐	OTRÓS (ESPECIFICAR)			

7.2.- SUPERFICIE EDIFICADA

	UTIL (m2)	COMUN (m2)	TOTAL (m2)
BAJO TERRENO	-	-	570,48
SOBRE TERRENO	-	-	937,46
EDIFICADA TOTAL	-	-	1.507,94
TOTAL TERRENO	1.686,69		

7.3.- NORMAS URBANISTICAS APLICADAS

	PERMITIDO	PROYECTADO		PERMITIDO	PROYECTADO
COEFICIENTE DE CONSTRUCTIBILIDAD	1,60	0,56	COEFICIENTE DE OCUPACIÓN DE SUELO	0,20	0,20
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN PISOS SUPERIORES	0,40	0,36	DENSIDAD HaB / Há	---	---
ALTURA MAXIMA EN PISOS	7 PISOS	2 PISOS	ADOSAMIENTO	ART. 2.6.2.	ART. 2.6.2.
RASANTES	70°	70°	ANTEJARDIN	5,00	5,00
DISTANCIAMIENTOS	ART. 4.2.19.	ART. 4.2.19.			

ESTACIONAMIENTOS REQUERIDOS	28	ESTACIONAMIENTOS PROYECTO	21 (ART. 2.4.1.)
-----------------------------	----	---------------------------	------------------

DISPOSICIONES ESPECIALES A QUE SE ACOGE EL PROYECTO					
☐ D.F.L.-N°2 de 1959	☐ Ley N° 19.537 de Copropiedad Inmobiliaria	☐ Proyección Sombras Art. 2.6.11 OGUC	☐ Segunda Vivienda Art. 6.2.4. OGUC		
☐ Conjunto Armónico Art. 2.6.4. OGUC		☐ Beneficio Fusión Art. 63 LGUC		☐ Conj. Viv. Econ. Art. 6.1.8 OGUC	
AUTORIZACIONES ESPECIALES LGUC					
☐ Art. 121	☐ Art.122	☐ Art.123	☐ Art.124	☐ Art. 55	☐ Otro (especificar)

EDIFICIOS DE USO PUBLICO	☒ TODO	☐ PARTE	☐ NO
--------------------------	--	--------------------------------	-----------------------------

7.4.- NUMERO DE UNIDADES TOTALES POR DESTINO

VIVIENDAS		OFICINAS	
LOCALES COMERCIALES	1	ESTACIONAMIENTOS	21 + 11 BICICLETAS
OTROS (ESPECIFICAR):	CENTRO DE SERVICIO AUTOMOTRIZ		

8.- PAGO DE DERECHOS:

CLASIFICACION (ES) DE LA CONSTRUCCIÓN (PARTE MODIFICADA)			CLASIFICACIÓN	m2
PRESUPUESTO DE LA PARTE MODIFICADA (Art. 5.1.14. - O.G.U.C.)			\$	110.623.075
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES			% \$	829.715
DESCUENTO POR UNIDADES REPETIDAS			(-) \$	
DESCUENTO 30% CON INFORME DE REVISOR INDEPENDIENTE (*)			(-) \$	248.914
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO	G.I.M. N°	FECHA:	(-) \$	
TOTAL A PAGAR			\$	580.801
GIRO INGRESO MUNICIPAL	N°	0445849	FECHA	22/09/2016

MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA
ARQUITECTO REVISOR
DIRECCIÓN DE OBRAS

ALEJANDRA COFRÉ SEGOVIA
ARQUITECTO
REVISOR

CARLOS CASTRO URRUTIA
ARQUITECTO
JEFE DPTO. EDIFICACION

MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA
DIRECCIÓN DE OBRAS
DIRECTOR
SÉRGIO VENTURA DECERRA
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

NOTA: DE SER MAYOR LA CANTIDAD DE LAMINAS QUE LOS ESPACIOS ANTES DISPUESTOS, ADJUNTAR HOJA ANEXA

CORRESPONDE A RESOLUCION DE MODIFICACION DE PROYECTO DE EDIFICACION N° 182-A/16